



MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
 D. G. DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA
 SGNR – R. FUNDACIONES

Salida Nº 1038 Fecha 04 FEB. 2022

SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

ASUNTO: REG/OAF. E 12064 (14/12/2021). Modificación del patronato.
2016JUS SIN DAÑO

FUNDACIÓN SIN DAÑO
 A/A. María Luisa Paloma Pastor Alfonso
 C/ Barquillo, 30 – 3º DB
 28004 Madrid

Examinado el expediente relativo al asunto, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, se estima procedente practicar la inscripción solicitada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, una vez ha entrado en vigor la Orden Ministerial PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de competencia estatal.

En su virtud, **RESUELVO:**

Inscribir en el Registro de Fundaciones de competencia estatal la modificación producida en el patronato de la **Fundación SIN DAÑO** en virtud de la siguiente documentación:

Certificado de los acuerdos adoptados en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, emitido por el secretario, con el visto bueno de la presidenta, protocolizado ante notario.



PATRONATO Y CARGOS

REELECCIÓN

- Doña **María Luisa Paloma Pastor Alfonso**, es reelegida **Patrono y Presidenta** del patronato de la fundación, por el plazo estatutario de dos años. Consta aceptación.

www.mjusticia.gob.es
 correo electrónico: soporte.fundaciones@mjusticia.es

PZA. JACINTO BENAVENTE, 3
 28071 – MADRID
 TEL: 91 154 89 81
 DIR 3- E00131303

		Código Seguro de verificación:	PF : cXnb-DWPv-aAXv-Zgwg	Página	1/2
		FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	02/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cXnb-DWPv-aAXv-Zgwg					



- Don **Félix Pastor Alfonso** es reelegido **Patrono y Vicepresidente** del patronato de la fundación, por el plazo estatutario de dos años. Consta aceptación.
- Don **José Miguel Mateos Granados** es reelegido **Patrono y Secretario** del patronato de la fundación, por el plazo estatutario de dos años. Consta aceptación.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código Seguro de verificación:	PF: cXnb-DWPv-aAXv-Zgwg	Página	2/2
FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	02/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cXnb-DWPv-aAXv-Zgwg			